

# LA PAZ DE MURCIA.



DIARIO MONÁRQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS, TELÉGRAMAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Murcia: un mes 2 pts. 50 ctms., tres 7, seis 13, un año 24.—Fuera de Murcia: tres meses 7 pts. 50 ctms., seis 14, un año 26.—En Ultramar y al extranjero, tres meses 12 pts.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Los pagos son adelantados.—No se admiten sellos.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 16 y terminan con los trimestres naturales.—Número del día 10 céntos; atrásado 1 pta.

PUNTOS PARA RECIBIR SUSCRICIONES Y ANUNCIOS.—En Murcia, Zoco, 5.—Madrid, Agencia universal de anuncios de Antonio Escamez, Tudescos, 35.—Barcelona, Centro de anuncios de C. Cornet y Mas, Fernando VII y Arolas, 5: Centro universal de anuncios de Roldós y Comp.ª, Escudillers, 5, 7 y 9: F. C. Bartrina, Tailers, 2.—Paris, C. A. Saavedra, Taitbout, 55.—Londres, Eugene Micoud, Fleet Street, 139-140.—Hamburgo, (Alemania) Adolfo Steiner, expendedor de anuncios.

## ADVERTENCIA.

Si los señores suscritores de fuera que van al corriente en sus pagos, se sirven abonar el trimestre que fina nos harán un favor; y si los que van atrasados satisfacen el todo ó parte de sus déudas se evitarán el que les suspendamos la suscripcion y publiquemos sus nombres y débitos.

## LA PAZ DE MURCIA.

Hay han empezado las rogativas por la falta de lluvias segun acordó el Excelentísimo Ayuntamiento en su última sesion.

Desde anoche nos favorece, con grandes intervalos, una menuda lluvia que nos alegraríamos se formalizase en beneficio de este seco suelo.

El *Calendario cúblico*, como en sus anteriores pronósticos, sigue acertando: en este cuarto de luna que atravesamos anuncia lluvias.

Segun *«El Diario»* el Sábado es de creer sea nuevamente consagrado el templo de S. Miguel.

Un justo elogio dirige *«El Diario»* al Teniente de Alcalde Sr. Lorente, que desde luego hacemos nuestro.

Para las obras de S. Miguel se nos dice que se ha librado por el Gobierno una nueva partida de 30,000 rs.

Dice el *«Diario de Avisos»* de Cartagena:

«Muy buenas noticias tenemos sobre las gestiones que en Madrid está haciendo la comision que salió, y aun se nos dice que son muy risueñas las esperanzas concebidas, sobre la escala en nuestro puerto de los vapores que desde Cádiz irán á Filipinas.»

Está próxima la publicacion de la obra magna de Emilio Castelar, *La revolucion religiosa*, y su verdadera influencia en nuestros tiempos, la cual estará dividida en cuatro partes que son: Savonarola.—Lutero.—Calvino.—S. Ignacio de Loyola.

Es inútil ponderar el mérito de este libro como produccion literaria, conocido el nombre de su autor. En cuanto á su fondo no puede ser el asunto más trascendental ni de más sensacion: por lo tanto es inútil todo elogio y recomendacion.

Las suscripciones se admiten en nuestras oficinas.

A pesar del mal resultado obtenido en los consumos por administracion todavía hay en Cartagena quien desea que vuelvan á recaudarse por ese sistema. ¡Qué patriotismo y qué asino!

En su lugar publicamos el programa de la variada funcion que para el Domingo ofrece la compañía Teresa.

La Junta de obras del puerto de Cartagena, anuncia la venta en subasta pública de unas 180 toneladas métricas de hierro forjado, procedente del desguace y extraccion de la fragata *Yehua*. El acto del remate tendrá efecto á las once de la mañana del 30 del actual en la Secretaría de dicha Junta, bajo el pliego de condiciones que allí se halla de manifiesto.

«El Porvenir» de Jerez ha oido asegurar que el déficit del Ayuntamiento de aquella ciudad importará unos once millones y medio y que en la Excma. Corporacion hay quien desea que se haga público de una manera detallada.

La prensa de Madrid y de provincias empieza á ocuparse de la tormenta que ha sembrado la ruina mas espantosa en los pueblos del rio Almanzora, y pide al Gobierno acuda en auxilio de esos desgraciados habitantes.

En la última sesion ordinaria del

Ayuntamiento de Cartagena dióse lectura del acta en que se aprueba por el Sr. Jefe económico la subasta del impuesto de consumos, y de la contestacion dada por el rematante D. José Martínez, renunciando á tomar posesion de la renta. Inteligenciado el Ayuntamiento acordó que respecto á la renuncia se sigan contra el Sr. Martínez los procedimientos que establece la Instruccion, á cuyo efecto informe la Comision del ramo y abogado Consultor; y autorizar al Sr. Alcalde para que explore y proponga á los que resulten del acta que tomaron parte, si quieren aceptar la renta por la suma que ofrecieron.

En sesion extraordinaria celebrada posteriormente dióse cuenta de lo manifestado por el Sr. García Tudela al señor Lizana, respecto al resultado de sus gestiones cerca de los licitadores á la primera subasta de consumos y segun dicho señor había aceptado en principio la renta por la cantidad de 801.002 pesetas que puso en la primera subasta el Sr. D. José Velez Castellote.

Acto continuo dióse lectura de una comunicacion en que dicho señor ratifica lo manifestado por el Sr. Alcalde, pero exigiendo que se someta este asunto á todos los procedimientos legales, puesto que sus honrados propósitos no le permitian aceptar lo que no estuviera estrictamente ajustado á justicia.

Después de una breve discusion, se acordó de conformidad con lo manifestado por el Sr. Velez y en su consecuencia, que se consultase el procedimiento con el Sr. Jefe Económico.

Leemos hoy en *«El Diario»*:

«La exposicion dirigida al Ilustrísimo Sr. Obispo para que el inteligente empleado, nuestro querido amigo D. José Agulló fue repuesto en su destino, le fué remitida al Prelado nada menos que por el mismo Sr. Gobernador de la provincia, el que la acompañaba de una expresiva carta recomendando de todas veras á su ilustrísima la reposicion del Sr. Agulló. El resultado conseguido, después de todo, ha sido negativo. El Obispo ha contestado al Gobernador diciéndole que con objeto de complacerle llamó al Sr. Provisor Presidente de la Junta de Pías Fundaciones, y que este le manifestó que á la mira de hacer economías en favor de los pobres, se había acordado suprimir la plaza de Secretario-Contador que era la que desempeñaba el empleado de que se trata. Con lo cual nuestro buen Prelado quedó altamente satisfecho y conforme en un todo con el ilustrado y equitativo parecer del respetable Dean de esta Sta. Iglesia Catedral, y así se lo ha comunicado al Sr. Gobernador civil y en la persona de este á todos los firmantes de la exposicion.

En aquel tiempo dijo Jesús á sus discípulos:

«Pedid y se os dará: buscad, y hallaréis, llamad, y os abrirán.

«Porque todo aquel que pide, recibe; y el que busca, halla: y al que llama, se le abrirá.

«¿Hay por ventura alguno entre vosotros que pidiéndole pan un hijo suyo le dé una piedra?

«¿O que si le pide un pez le dé una culebra?

«A lo cual nadie pudo responderle una palabra: ni hubo quien desde aquel día osase hacerle mas preguntas.»

Dice *«El Cronista»*:

«La comision de Cartagena que vino hace pocos dias para gestionar cerca del Gobierno la resolucion de algunas medidas en bien de la localidad, y muy especialmente el que se declarase punto de escala aquel puerto para los vapores-correos de Cádiz á Filipinas, fué ayer recibida por el Sr. Presidente del Consejo de ministros, del que oyó las frases más lisonjeras en pró de Cartagena, cuyo puerto, mercantil y militarmente, es uno de los primeros de España. La comision salió altamente satisfecha de las buenas disposiciones del general Martínez Campos.»

Después de verificarse en Alicante la prueba oficial del aparato para extraer aguas del mar, convirtiéndolas en potables, se han remitido á Cartagena algunas botellas para hacer su analisis.

El Ayuntamiento de Barcelona ha adquirido con destino al cuerpo de Bomberos, una escala aérea, sistema Porta, procedente de Milán, de la que se habla con algun elogio. Con ella puede subirse hasta la altura de 24 metros sin mas apoyo que el de su base.

Dice *«El Noticiero»*: «Tenemos entendido que D. Félix Martínez Espinosa, canónigo de esta Iglesia Catedral, ha presentado la dimision del cargo de vocal y secretario de la Junta de Pías fundaciones del cardenal Belluga.»

Se ha repartido el número 35 de *«El Periódico»* para todos, semanario ilustrado que viene publicando la casa editorial de D. Jesús García, el cual contiene las materias y grabados siguientes:

*Texto*.—El rey maldito, por D. Manuel Fernandez y Gonzalez.—El rey Victor Manuel en su vida íntima.—Pablo y Virginia, por Jacobo Bernardino de Saint Pierre.—Vinas y pampanos, por D. Pedro Escamilla.—La puerta alta, por D. Torcuato Tarrago.—Un viaje á la China.—Los lagos invisibles, por don Torcuato Tarrago.—Causas célebres. La envenenadora de Lambesc.—Una viuda de dos maridos vivos.—Miscelánea.—Charadas.—Solucion.—Anuncios.

*Grabados*.—El rey maldito (dos grabados).—La puerta alta (dos grabados).—Epicos. (dos grabados.)

Nuestro estimado colega granadino *«La Lealtad»* dice lo que sigue:

«El Sr. Gobernador civil de la provincia gestiona activamente cerca del Gobierno de S. M. á fin de que se dé impulso á la construccion de la carretera de Murcia á Granada, en cuyas obras pueden invertirse gran número de obreros, si desgraciadamente ocurriese en nuestra provincia una crisis alimenticia como la del año último.»

Parece que es ya cosa resuelta que los vapores-correos de Filipinas salgan del puerto de Cádiz, haciendo escala en el de Cartagena.

Tan luego empiece á regir esta nueva combinacion la empresa de los ferrocarriles de Cartagena establecerá un expreso los dias de salida y llegada de dichos vapores, para que en menos de once horas pueda hacerse el viaje de Madrid á Cartagena.

Dice *«El Diario»*: «Como es tanto lo que se habla de no se sabe qué defraudacion descubierta no se sabe donde, se teme que de un momento á otro aparezca por estas tierras un D. Modesto que averigüe de donde salen las misas porque pregunta *«El Eco»* de Lorca.»

Por Real orden circular de 19 de Agosto último, se dispone que los individuos de la clase de tropa con licencia temporal ó ilimitada, así como los reclutas destinados á Ultramar pendientes de embarque, se hallan en servicio activo y han de ser juzgados en toda clase de delitos, salvo los de desafuero, por la jurisdiccion militar.—Los individuos de tropa de la reserva, con arreglo á lo que previene el art. 235 del reglamento de 2 de Diciembre último, serán procesados y juzgados militarmente en los casos siguientes:—1.º Por separacion de su residencia sin la debida autorizacion.—2.º Por desercion.—3.º Por desobediencia en acto de servicio.—4.º Por falta de respeto á sus jefes y oficiales.—5.º Por tomar parte en armas de reunion tumultuaria contra el orden público y permanecer en ella contrariando las ordenes de la Autoridad ó de la fuerza pública.—6.º Por otros delitos esencialmente militares.

La casa editorial de D. Salvador Manero de Barcelona acaba de publicar el número 10 del *«Semanario Familiar pintoresco»*, con el texto tan interesante y el mismo lujo de grabados que los números anteriores.

Ha aquí lo que contiene:

Ciencia familiar: Lluvia y buen tiempo, por Arturo Mangin. (Conclusion.)—Expedicion al centro de la Florida, por H. de la Blanchere.—Edgardo Poe, y sus obras, por Julio Verne.—Modas: Traje de campo. Traje de reunion.—Escenas de la vida napolitana, por la Condesa de Bassanville.—Ana Severin, por M. Craven.—Borgoñon en Egipto, por A. Mery. (Conclusion.)—Galería de celebridades: Joaquin Rossini, por O. Comettant.—Jardinería de salon: Jacintos en el agua. Narciso junquillo, Azafrañ. Tulipanes enanos.—Secretos de tocador: Receta para conservar la vista.

*Grabados*: Vista de Nápoles. Modas: Traje de campo. Traje de reunion. Habitación descubierta en Pompeya. Invernadero de salon.

Cada número cuesta 1 real, pagado

al recibirlo.—La administracion, Laura, 82, Barcelona, remite números de muestra.

Hé aquí el precio medio de los artículos de primera necesidad durante el mes de Agosto último.

	PROVIN.	MURCIA.
	Pts. Cts.	Pts. Cts.
Hectolit.º de trigo.	27 37	''
de cebada.	12 23	''
de centeno.	16 09	''
de maiz.	17 36	''
Kilógm.º de garbanzos.	0 62	''
de arroz.	0 53	''
de carnero.	1 11	''
de vaca.	2 14	''
de tocino.	1 60	''
de paja de trigo.	0 04	''
de id. de ceb.º	0 08	''
Litro de aceite.	1 05	''
de vino.	0 32	''
de aguardiente.	0 92	''

Precio máximo del trigo, en Mula. 29 77  
mínimo de id. en Caravaca. 24 94  
máximo de la cebada, en Totana. 14 41  
mínimo de id. en Caravaca 10 60

*Nota*. Murcia aparece en blanco por no haber mandado á la Seccion de Fomento los datos respectivos.

Dice *«El Imparcial»*:

«Anoche se decía con alguna seguridad que el general Cassola se halla indicado para la Direccion general de Sanidad Militar, sustituyendo al Sr. Barrenechea, que ha pasado á la segunda reserva.»

## SECCION OFICIAL.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE MURCIA.

Seccion 3.ª—Negociado 1.º—Circular.

El escandaloso abuso que se está haciendo por los ordinarios de los pueblos y algunas diligencias en la conduccion de correspondencia, así como tambien las cartas que se depositan en las oficinas del ramo para su circulacion con sellos de franqueo, que después de haber servido son utilizados de nuevo por algunos, cuyos fraudes se hacen con grave perjuicio de la renta y menoscabo del ramo de Correos: esta Administracion principal, á fin de corregirlo y cumpliendo con las ordenes de la superioridad, se vé en el imprescindible deber de adoptar las medidas que eviten semejante abuso.

Al efecto desde la publicacion de esta circular, se observarán las prescripciones siguientes:

1.º Ninguna persona pueda conducir carta ni pliego sin presentarlo antes en la Administracion ó Estafeta para ser sellado ó inutilizado el timbre correspondiente á su franqueo.

2.º Toda carta ó pliego aprehendido sin el sello de fechas de Correos, será denunciado en las Administraciones, y el portador satisfará la multa de *dos pesetas setenta y cinco céntimos*, sin perjuicio del valor del parte, si los volviese á recoger ó dejase en la oficina para su curso. La mitad del importe de la multa es para el denunciador, la otra mitad para pago de costas.

3.º La persona que condujese cartas ó pliegos procedentes de pueblos donde no haya Estafeta, está obligada á presentarlos en la primera del tránsito para que los sellen, imponiendo previamente el de franqueo, castigándose la contravencion á este precepto con la multa que queda indicada en el número anterior.

4.º Están exceptuadas de la presentacion y franqueo las cartas con recado ó recomendacion, estando abiertas, pero no las que traten de negocios, aunque se hallen sin cerrar.

5.º Los capitanes, patrones ó pasajeros de las embarcaciones salientes de cualquier puerto de la provincia, no pueden admitir para conducir á otro punto cartas ni pliegos sin haberlos presentado franqueados á la Administracion de Correos para que las selle ó inutilice los timbres.

6.º Son celadores de la observancia de estas disposiciones todos los dependientes de Correos y los del Resguardo nacional.

7.º Las cartas que se recojan en los pueblos donde no exista cartería del Estado y que se entreguen á los peatones, cuidará la persona encargada de este servicio, de inutilizar los sellos á ellas adheridos con una cruz de tinta.

8.º Las que los peatones reciban, bien sea de las expresadas personas ó en el tránsito que recorren, de los particulares; al entregarlas en las carterías,

Administraciones subalternas ó ambulancias de los Ferrocarriles tienen obligacion de advertir están los sellos sin inutilizar á fin de que por las mismas se verifique esta operacion. En las que por sí mismo los peatones distribuyan, los inutilizarán igualmente en la forma ya expresada, antes de entregarla á los interesados ó á las personas designadas por los Alcaldes, encargadas de hacerlo en su localidad.

9.º Los Administradores subalternos y carteros de los pueblos; al extraer las cartas de sus buzones, así como al dar distribucion á las que entren en sus dependencias respectivas con sello de franqueo, están obligados á detener las que contengan sellos que hallan servido, ó inutilizar los de las demás que encontraren, no solo faltos de este requisito sino los que estén poco marcados.

Siendo de suma importancia este servicio, el cual quiere un especial cuidado, ruego á los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia y resguardo nacional, que en la parte que los concierne, vigilen y dispongan se cumpla estrictamente lo ordenado; y prevenido á los Administradores subalternos, ambulantes, carteros y peatones, que bajo su mas estrecha responsabilidad cuiden de que no circule ninguna clase de correspondencia, sin que se halle suficientemente franqueada y que sus sellos estén perfectamente inutilizados.

A la vez se observará escrupulosamente por los Administradores subalternos y carteros de los pueblos, que las cartas que contengan adheridos sellos ya usados, sean remitidas con oficio á los puntos donde fueren dirigidas, bien á los Administradores principales, subalternos ó Alcaldes, para que con arreglo á lo preceptuado en el art. 8.º del Real decreto de 16 de Marzo de 1854, se instruya el oportuno expediente y se imponga por la autoridad respectiva la multa señalada en el artículo 1.º del citado Real decreto.

Esta Administracion principal espera confiadamente de la notoria justificacion y celo por el mejor servicio de los Sres. Alcaldes, Resguardo nacional y empleados del ramo, la más exacta cooperacion, cortando así el gran abuso que se viene cometiendo y que es indispensable estirpar.

Murcia 4 de Setiembre de 1879.—Miguel G. de Cisneros.

## ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MURCIA.

Se hace saber: Que el día 25 del actual y hora de las 12 de su mañana tendrá lugar en las Salas Consistoriales de esta capital la segunda subasta para proceder á la cobranza de los repartimientos municipales de arbitrios y de sal de años anteriores, bajo las condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, pudiendo, los que deseen interesarse en dicho acto presentar sus proposiciones por escrito y en pliegos cerrados hasta el día y hora señalados anteriormente.

Murcia 16 de Setiembre de 1879.—Pascual Abellan.

**El mejor dentífico es el Agua de Philippe** empleada en la *Odontalina*, pasta dentaria y verdadero carmin de la boca.

El mejor jabon es el *Jabon de Vegetation* para los cutis finos y delicados.

Agua, 12 reales.—Odontalina, 13 rs.—Jabon, 6 rs

Depósito en las principales perfumerías.—Venta en las principales perfumerías.

**Subleva la popularidad.**—Si jamás un artículo de lujo ha poseído en sí elementos que le hayan hecho para siempre popular, ese es el Agua Florida de Murray y Lanman. Su frescura, su pureza, su delicadeza, su durabilidad, su salubridad y sus propiedades desinfectantes en el cuarto del enfermo hacen que deje muy atrás todos los demás perfumes conocidos hasta hoy. No hay agua de tocador que la iguale, ninguna que pueda reemplazarla. Quien la haya usado una vez, no puede decidirse á adoptar otro perfume. De aquí la asombrosa rapidez con que su venta aumenta. Es en tal grado superior á todos los demás perfumes de este hemisferio, que puede llamarse el sin-segundo; sus propios méritos lo sostienen, y después de treinta años de prueba ante el público, ahora está haciendo progresos más rápidos que nunca.

Se previene á los compradores ver si las palabras «Agua Florida de Murray y Lanman, droguistas, New York» están grabadas de relieve en el vidrio de cada botella.—Sin esto ninguna es legítima.

**LA CUESTION DE ULTRAMAR.**

Ayer era el primer dia en que debia reunirse la comision de reformas de Cuba, pero su presidente, general Jovellar, no pudo declarar la constituida por no haber el número suficiente de vocales. De modo que estos señores se parecen á los individuos del Ayuntamiento de Madrid, cuyas sesiones se tiene las mas de las veces que levantar por falta de concejales.

El varon justo y tenaz de que habla Horacio no tenia el valor de los políticos españoles, porque si á aquel

*Quamvis totus illabatur orbis,  
Impavidum serient ruina,*

aquí nos encuentran, no solo impasibles, sino tan risueños y campechanos como si viviéramos en el mejor de los mundos posibles. Los que, pues, han anticipado estos dias que la comision para las reformas de Cuba seria como todas, van ya acertando.

La prensa sigue tratando con preferencia la cuestion social, que es realmente la mas trascendental. Un periódico dice que el Gobierno presentaría á las Cortes un proyecto decretando la abolición inmediata y simultánea de la esclavitud, si no temiese las complicaciones que, á su juicio, ocurrirían, inclusa la falta de brazos que se observaría para los trabajos agrícolas, y añade:

«Contrario, pues, en principio á la indemnización que patrocinan y defienden algunos propietarios, diputados y senadores por Cuba, cree resolver el problema por medio de un sistema mixto, consistente en una combinacion de edades ó una ley de trabajo, etc., por cuyo sistema se llegaría, en un prudencial número de años, á la total abolición de la esclavitud. Sea, pues, cual fuere el dictamen de la comision, el Gobierno no transigirá, si aquel, como es de creer por los antecedentes de la mayor parte de los individuos, propusiese las mas restrictivas soluciones.»

El ministerio de Ultramar, sin embargo, ha autorizado á *La Correspondencia* para declarar que el Gobierno no ha prejuzgado la cuestion, y que no formulará su pensamiento sobre tan importante asunto hasta despues que conozca la opinion de la junta de reforma.

*La Mañana*, ocupándose nuevamente en esta cuestion, opina por que se decreta la abolición inmediata de la esclavitud, indemnizando á los propietarios, si bien añade que desconoce á cuánto puede ascender la suma por este concepto. *La Epoca*, no obstante, dice que esta es una circunstancia esencial, pues la cantidad, á su juicio, sería tan considerable, que juntos los presupuestos de la isla de Cuba y de la Metrópoli, no podrian hacer frente á tan enorme responsabilidad, ni enjugar esta deuda en muchos años.

Alguna exajeracion hay en esta suposicion, aun cuando realmente no está el Tesoro insular ni peninsular, en situacion bastante desahogada para atender esta indemnización, como ha sucedido igualmente en Puerto-Rico, pues con no haber sino 32.000 esclavos, los tres años de trabajo en beneficio de sus amos, á que se les sometió, transcurrieron sin novedad y cumpliéndose lo ofrecido, pero la indemnización metálica no lleva trazas de tener término.

*La Epoca* manifiesta que no de fiende el *statu quo*, que estima insostenible, sino la abolición inmediata de la esclavitud, destinando, para indemnización de los propietarios, de un lado el trabajo de los esclavos al servicio de sus ex-dueños por un número de años superior al que se señaló á los de Puerto-Rico, y por otro una corta suma que pueda soportar el abrumado Tesoro de Cuba y aplicable todos los años á esta atencion.

Procedente esta declaracion de un periódico tan sesudo, y por añadidura tan esclavista durante la revolucion, al abandonar su antigua opinion cuando está mas cerca del Gobierno y pasa por el órgano mas genuino del general Martinez Campos, reúnen sus palabras una gran seriedad y dejan traslucir el pensamiento que preside á las reformas de Cuba.

Por nuestra parte, ya hemos dicho desde el primer dia en que con gran franqueza abordamos la cuestion cubana, que entendiamos ser

inaplazable la abolición inmediata y simultánea de la esclavitud por razones que están al alcance de todo el mundo y que no necesitamos por lo mismo exponer.

Como indemnización, proponiamos la reglamentación del trabajo por un determinado número de años, ó sea lo mismo que en otros términos propone *La Epoca*, y no vemos otra forma de indemnización segura y seria que esta.

Insistiendo en lo que deciamos en el artículo anterior, conviene mucho que la prensa tercié en el debate para que la opinion se ilustre y pronuncie ampliamente sin agitacion ni arrebatos, sino con la mesura y calma que la misma gravedad de los problemas que pesan sobre la isla de Cuba, demanda.

(De *El Popular*.)

Nuestro apreciable colega de la Coruña, *El Telegrama*, perteneciente al dia 12, se ocupa extensamente y con muy atinadas observaciones del abandono en que se encuentran multitud de niños que pululan inciertamente por algunas poblaciones, sin padres conocidos, acarreado, semejante circunstancia, un porvenir pavoroso para aquellas almas tiernas, propensas al vicio y al crimen por los perniciosos ejemplos que reciben consecutivamente.

Muchas veces nos hemos ocupado de tan vital asunto, que entraña una de las cuestiones mas trascendentales en el orden moral de los pueblos, sin que parezca, hasta ahora, que los argumentos que expusimos hayan encontrado mas eco que los mas laudables deseos.

Pero urge ya arrebatar de las cárceles y de los presidios multitud de seres que, educados en la escuela de los mas sanos principios religiosos y sociales, pudieran utilizarse para esperar confiado en un fin provechoso y en un resultado altamente plausible.

Para ello entendemos nosotros que únicamente á la buena iniciativa particular habrá de deberse la precaucion de librar á multitud de mujeres, hoy niñas, de la degradacion y la deshonra, y á los hombres, hoy niños, de la muerte afrentosa en el patíbulo.

Vivos ejemplos nos dan los asilos establecidos para la infancia vagabunda en Nueva-York, en donde Mr. Brace, guiado tan solo por el bienestar de los pueblos, y comprendiendo que únicamente la instruccion y el trabajo son los polos moralizadores que deben abrazarse, desarrolla en aquellos Estados, con general aplauso, el mas grande de los pensamientos benéficos aquel filántropo.

No caben, pues, términos medios en semejante cuestion, porque ó se recoge y educa á la generacion que viene á sustituir á la actual, ó la sociedad española se quebranta por la mas robusta de sus bases.

*El Telegrama*, de la Coruña, concluye su artículo con las siguientes manifestaciones, que deben indudablemente influir en el ánimo de las almas generosas, que por fortuna en España son conocidas y numerosas.

Dice así aquel periódico:

«Las leyes deben obligar con medidas coercitivas á los padres, no solamente á que sus hijos ingresen en las escuelas de párvulos para que continúen luego en las primarias elementales y superiores completando su educacion, sino tambien á proporcionarles mas tarde un oficio ó profesion que les permita subsistir honrosamente á sus necesidades. Donde no alcance la accion particular ó lo prohiban las circunstancias de las familias, allí debe ocurrir la influencia corporativa, ejerciendo en absoluto su tutela sobre individuos que mañana han de ser miembros de la entidad social.»

¿Qué mas podemos decir nosotros?

Refiriéndonos á una revista que publica *El Municipio*, en donde reseña los espectáculos ofrecidos á los forasteros en Carranque, con motivo de la funcion celebrada en honor del santo tutelar del pueblo, dice que despues de la corrida de toros y las ascensiones á las cucañas, hubo una corrida de hombres con navajas por las eras del pueblo, en que se hizo preciso que interviniese la justicia local, despues de haber resultado herida con una puñalada en el brazo la infeliz mujer del barbero.

¿Qué castigo ejemplar pudiera imponerse á actos como el que denuncia *El Municipio*?

El mejor es la imposición rigurosa y absoluta de una educacion que venga á civilizar á quien, por sus circunstancias, parece querer rivalizar con las fieras mas encarnizadas.

Uno de los inconvenientes de dar pormenores sobre robos y cuanto está en sumario, es el de que los criminales se orienten para evadir mejor el castigo.

Véase en prueba de ello lo que acaba de ocurrir en París respecto al robo por valor de cien mil y pico francos en el ministerio de Hacienda, de que dimos cuenta, dirigiendo el ladron la siguiente carta al *Figaro*:

«Muchas gracias á la prensa de París por los preciosos pormenores que me está suministrando hace dos dias sobre el robo de billetes que yo he hecho en el ministerio de Hacienda. Ya sé lo que ignoraba, que algunos billetes llevan una seña comprometedorá. Cuidaré, pues, de no utilizar sino los limpios, para no caer en el garlito, como me habria sucedido en otro caso. Queda agradecido á la prensa este ladron que no lo es de oficio.—X.»

*Si non e vero, e ben trovato.*

Dice *El Diario Español*:

«En algunos círculos financieros se ha dicho esta tarde que un título de Castilla estaba en París en la actualidad negociando, por cuenta del Gobierno español, un empréstito para cubrir atenciones de nuestras provincias ultramarinas. No hemos podido averiguar si esta noticia es ó no cierta. La creemos inexacta, y la publicamos con las reservas oportunas.»

Ningun periódico ha desmentido todavía la noticia, y como las de empréstitos suelen salir ciertas, suponemos que *El Diario* tampoco esta vez ha errado el golpe.

Lo único para que aquí madrugan los ministros de Hacienda y Ultramar es para salir á caza de empréstitos.

*La Gaceta Universal* pide que se deslinden los campos. El deslinde que quiere el colega es entre los conservadores, canovistas y los amigos del general Martinez Campos, y pide que se haga con urgencia, ó sea antes de reunirse las Cortes.

Un general, diputado, inspira la *Gaceta Universal*; pero la prensa ministerial ha acogido mal su pensamiento: solo *La Epoca* no dice una palabra.

Dice un colega:

«Nos dicen de París que dentro de pocos dias llegará á Madrid el conocido banquero de aquella capital Sr. Philpart, con el propósito de plantear en España una empresa importante.»

Conocemos mucho al Sr. Philpart, que tanta resonancia ha adquirido en los dos ó tres últimos años. Si su empresa en España es buena, la aplaudiremos, como seguiremos con imparcialidad sus evoluciones financieras.

Un periódico dice que el empréstito para Cuba á que *El Diario Español* se refiere, es una negociacion de 125 millones de francos, que le aseguran acaba de hacerse en París para el reintegro del Banco Hispano-Colonial.

Lo dudamos.

Dice una carta que publica *La Epoca*:

«La declaracion del duque de la Torre de que el Sr. Sagasta es el único jefe del partido constitucional, habia sido muy comentada por la prensa, si se ha comprendido su importancia. Esa declaracion fué dictada al propietario de *El Imparcial* por el mismo duque de la Torre, que habia convidado á almorzar al Sr. Gasset; y despues de hacerla, ha convidado tambien al Sr. Sagasta quien el lunes próximo irá por vez primera á Biarritz, despues de los veinte dias de residencia que lleva en San Juan de Luz.»

Observacion de *Los Debates*:

«Cuanto hemos dicho sobre la actitud del señor duque de la Torre, era consecuencia natural de antecedentes, de hechos y de pensamientos por nadie puestos en duda antes de ahora, y que eran los que mas cuadraban con el patriotismo, con la elevacion de miras, con la conducta, en fin, que en todas ocasiones ha desplegado el ilustre vencedor de Alcolea.»

Alfilerazo de *El Imparcial*:

«Patriotismo, elevacion de miras y

nobilísimo proceder, que ahora, como siempre, refleja la actitud del ilustre vencedor de Alcolea, uniéndose á estos móviles de su conducta una discreta y política delicadeza, que el jefe del partido constitucional Sr. Sagasta y sus órganos en la prensa no pueden menos de agradecer y aplaudir mucho mas que los esfuerzos de quien hace poco trató de crear excisiones é inició tendencias encaminadas á malograr la marcha cuya norma y guía viene siendo el pensamiento político del Sr. Sagasta.»

Tendrá que oír la contestacion.

Las principales diferencias que se notan entre las valoraciones de 1877 y 1878, que acaba de publicar la direccion de Aduanas, son las siguientes:

	1877.	1878.
	Pesetas.	Pesetas.
Lana comun suela, y los desperdicios de la lana cardados, los 100 kilos.	150	200
Alfombras, los 100 kilos.	500	600
Seda torcida, id.	80	75
Borra de seda, el kilo.	30	27
Idem torcida, id.	50	45
Tejidos llanos ó cruza dos.	100	95
Terciopelos y felpas.	150	145
Tejidos de floreada.	50	45
Tules, encajes y puntillas de seda y borra de seda.	140	135
Tejidos de punto de id.	75	72
Enea, esparto, crin vegetal, junco, paja fina, y alma, labrados, id.	225	175
Caballos y yeguas, uno.	450	675
Ganado mular.	180	200
— asnal.	40	60
— vacuno.	60	100
— de cerda.	30	50
— lanar y cabrio.	6	10
Cueros y pieles sin curtir, los 100 kilogramos.	175	165
Grasas animales, el kilo.	85	80
Máquinas agrícolas.	100	95
Embarcaciones de madera, tonelada inglesa.	288	259
Idem de hierro.	408	367
Cacao Caracas, los 100 kilos.	260	240
Idem Guayaquil.	160	180
Café de las provincias españolas.	200	205
Idem de puntos extranjeros.	205	210
Mantas.	8	9
Paños.	21 1/2	22
Tejidos de lana.	14	16
Idem de borra.	8	9
Jarcia y cordelería.	104	100
Lino en rama.	135	131
Hilo torcido.	612 1/2	600
Hilada de cáñamo ó lino.	457	400
Algodon en rama.	180	165
Extractos tintóreos.	100	95
Cobre de primera fundicion y el viejo.	120	117
Cobre y laton en barras.	191	185
Idem en tubos.	260	259
Alambre de laton.	210	205
Zinc en objetos manufacturados.	130	125
Hoja de lata.	70	65
Idem labrada.	207 1/2	205

Dice *La Iberia*:

«Atribuye la prensa de la situacion al ministro de Fomento que prepara una reforma en los estudios mercantiles, organizando la escuela de Comercio de Madrid del modo que lo están la de Bélgica, Alemania, Inglaterra y Francia.»

«Parecenos que la obra seria buena siempre que los alumnos aprobados en la escuela superior de Comercio, que terminen sus estudios con aprovechamiento, puedan ingresar en la carrera de periciales de Aduanas, en la Consular y en la Contabilidad del Estado, todo por supuesto previos los oportunos ejercicios.»

En este caso la tarea atribuida al ministro de Fomento seria provechosa y produciría los resultados que se recogen en el extranjero.»

**Noticias generales.**

Nuestros lectores recordarán el horrible crimen cometido en Sueca por un veterinario llamado Vendrell; este desgraciado ha escrito desde la cárcel una sentida carta que publica *El Mensajero*, en la cual pide clemencia por su mujer y sus tres hijas.

Hé aquí algunos de sus párrafos: «Abatido, sin libertad, sin salud, acercarme con mucha rapidez el día fatal en que seré conducido al pueblo donde he nacido, á Sueca; la ley será saciada el verdugo se enseñará en mí como en los dos desgraciados que me han precedido.

La pluma se me cae de las manos al pensar en el borron que dejaré en el pueblo que tanto he querido, que me vivan, donde moriré de una manera afrentosa, si mi desesperacion, si mi arrepentimiento no compadece al generoso corazón de S. M.

No por mí lo pido; yo daría mi sangre para borrar mi crimen; lo pido por una esposa querida, por mis tres adoradas hijas, á quienes dejo desamparadas manchadas por un crimen de que soy inocente; lo pido por una niña de tres meses, por otra de tres años, por otra de seis. ¡Hijas de mi corazón! ¿Quién os alimentará, quién os cuidará mientras

la que será mi viuda trabaje para vosotros?

Horror me causa pensar que yo mismo soy la causa de vuestra desgracia; que mi mano maldita marca en vuestra pura frente la sombría huella de mi crimen. El pueblo os señalará con el dedo, seréis las hijas de un ajusticiado; el mundo se apartará de vosotros como se huye del hijo de un tigre. ¡Oh, vergüenza! Os avergonzareis de la existencia que os he dado, me maldiceis... pero no, no me maldicáis: soy un desgraciado; perdonadme, rezad por mí.

Sabe el pueblo todo que mi vida ha sido honrada, que he prestado servicios á mi patria á costa de mi sangre, que he sido alcalde municipal, que me he sacrificado por mis vecinos, que he evitado reyertas, riñas, asesinatos; que he cogido yo mismo á los criminales; ¡quién me habia de decir que lo seria yo un día!

Lo he hecho, y aun no me lo explico. No sé qué vértigo horrible se apoderó de mí, qué idea espantosa me impulsaba, qué nube de sangre me subió á la cabeza: perdí la razon, la voluntad, la inteligencia... un no sé qué irresistible, fatal, me condujo al abismo en que me encuentro.»

*La Gaceta* de ayer contiene las siguientes disposiciones:

**Presidencia.**—Real decreto declarando mal formada una competencia suscitada entre el gobernador de la provincia de Málaga y el juez de primera instancia de Campillos.

**Gracia y Justicia.**—Real decreto trasladando á D. Juan Miguel Buriel, fiscal de la Audiencia de la Coruña, á igual plaza de la de Pamplona.

Otro trasladando á D. Tomás Juan y Seva, fiscal de la Audiencia de Pamplona, á igual plaza de la de la Coruña.

**Guerra.**—Real decreto disponiendo que el teniente general D. Ramon de Barrenechea pase á la seccion de reserva del Estado mayor del ejército, cesando en el cargo de director general de Sanidad militar.

**Hacienda.**—Reales decretos nombrando contador general de la Deuda y contador central de la Hacienda pública respectivamente, á D. Gregorio Jimenez de Andrade y D. Francisco Luis de Retes.

**Fomento.**—Real decreto reformando en los términos que se expresan la condicion octava de las generales de arriendo del impuesto de portazgos, referente á la facultad de trasladar las barreras y oficinas de recaudacion de los arrendados.

**Ultramar.**—Real decreto dictando disposiciones relativas á la primera provision de los Registros de la propiedad de San Fermín y Humacao, de la provincia de Puerto-Rico.

—Otro nombrando ingeniero-jefe de primera clase en Ultramar, con destino á las islas Filipinas, al que lo es de segunda clase en la Península D. Eduardo Lopez de Navarro.

Dice un colega:

«Lagartijo ha sido obsequiado en Murcia por la Sociedad taurina con un melon, dentro del cual habia una cadena de reloj y un título de presidente honorario de aquella Sociedad.»

El melon honra sobremanera á la sociedad taurina.

Parece que es ya cosa resuelta que los vapores correos de Filipinas salgan del puerto de Cádiz, haciendo escala en el de Cartagena.

Tan luego como empiece á regir esta nueva combinacion la empresa de los ferro-carriles de Cartagena establecerá un express los dias de salida y llegada de dichos vapores, para que en menos de once horas pueda hacerse el viaje de Madrid á Cartagena.

Dice el *Boletín de Loterías y Toros*:

«El dia 8 se celebró en Alcalá una corrida de novillos, cogiendo el primer toro te puntas al banderillero conocido en Madrid por el aficionado de Valdelecha, haciéndole una herida en un muslo. El segundo toro hirió á R-fael «rdura (Quiro), y los novillos para los aficionados hirieron á un jóven del pueblo, que resultó con la nariz estropeada, y á un guardia de orden público, que sacó la cara rasgada de un puntazo.»

A tal funcion, tales desgracias.

Segun la Memoria leida anteayer por el secretario del Tribunal Supremo, el total general de negocios judiciales que se terminaron en todo el año, asciende á 579.283.

La direccion general de Contribuciones tiene ya muy adelantados los trabajos del proyecto de reforma general del reglamento para la

contribucion industrial y de subsidio.

Dicen de Vendrell (Tarragona) que la Guardia civil ha capturado otros dos célebres ladrones que robaban en despoblado.

El capitán de la cuadrilla está convicto y confeso.

Ayer fué sorprendida en Barcelona una fábrica de monedas falsas. En el momento en que entraron las autoridades, los criminales estaban trabajando, y quedaron sin movimiento á causa de la sorpresa.

Uno de ellos se resistió, quiso huir, y se le dispararon dos tiros, siendo capturado al saltar unas tapias.

Tenian mas de doscientos napoles falsos.

La comision del Instituto geográfico de España, instalada en el pico de Mulhacen para comunicarse con la que los franceses han enviado por la parte de Africa, tiene ya establecido un aparato de luz eléctrica á 3.600 metros sobre el mar, y el dia 12 se ha recibido un despacho telegráfico de la Argelia, dando cuenta de haber dividido la luz de Mulhacen á distancia de unos 300 kilómetros.

El Consejo Supremo de la Guerra celebrará sus sesiones los lunes, miércoles y viernes de cada semana. El Consejo de Estado, los martes y viernes, y el miércoles celebrará el pleno.

Segun telegrama recibido en el ministerio de la Gobernacion, se ha fugado del presidio de Alcalá el penado Antonio Lorenzo, dueño que fué de una casa de préstamos en esta capital.

Al Parlamento inglés se presentará una demanda de una pension de 2.000 libras esterlinas en favor de lady Cavagnary, la infortunada viuda del representante de la reina en Kabul.

Un voraz incendio ha destruido la fábrica de hilados de Barcelona conocida por *Lo Soterrani*; las pérdidas han sido considerables.

La Guardia civil de la provincia de Sevilla ha capturado al célebre bandido Calceta, terror de aquella comarca. Al ser conducido á la cárcel pretendió fugarse, y la fuerza que hacia la conduccion, se vió en la precision de hacer fuego contra él, dejándole muerto.

La ciudad de Perpiñan inaugurará el dia 21 del actual la estatua levantada en honra del astrónomo ilustre Francisco Arago. Con tal motivo se celebrarán en dicha ciudad los dias 20, 21 y 22 brillantes fiestas.

Ha sido robada la casa llamada Algeria, perteneciente á los padres escolapios, situada en las inmediaciones de Pinedo (Valencia), llevándose los ladrones gran número de alhajas de valor y una cantidad crecida de dinero.

El criminal José de los Santos Roca, autor del doble asesinato ocurrido noches pasadas en la villa de Alcalá de Guadaíra en las personas de Francisco Mairena y su hermana María, ha sido preso y conducido á disposicion del juzgado, convicto y confeso de tan horrible crimen.

Han quedado abiertas al público con servicio ilimitado, las estaciones telegráficas en Martos, Alcánte y Alcalá la Real, en la provincia de Jaen.

El 11 se cometió en Paris un asesinato horrible por un guardia de la paz.

El muerto fué un comerciante de joyas que fué á la casa del guardia. Este lo despedazó para ocultar mejor su delito y fué arrojando los miembros del cadáver á las alcantarillas; pero descubierto por una mujer; confesó su delito y quedó en poder de los tribunales. La cabeza del desdichado fué hallada en la casa del guardia.

El mismo dia una joven artista, Mlle. Morales, fué asesinada por su amante, habiéndose suicidado este en su propia habitacion.

Parece que este habia gastado toda su fortuna con la señorita Mora-

les, y como esta se enamorase de un viejo, el primer amante no pudo resistir la accion cometida por la Morales.

Los celos y la desesperacion le hicieron cometer el delito.

Dicen de San Sebastian que hay quien se propone construir el tramvia de aquella ciudad á Pasajes, y prolongarlo hasta Tolosa, aprovechando el movimiento de esta villa industrial, en cuyos alrededores se cuentan mas de 24 fábricas.

Ayer mañana ha llegado á Madrid el Sr. D. Francisco Silvela, ministro de la Gobernacion.

Anteayer fueron ocupadas en la estacion del Norte de Zaragoza 20 cajas, que contenian en junto 1.960 kilogramos de cierta sustancia vegetal que se suele usar para la coloracion de las bebidas alcohólicas.

Las cajas en cuestion procedian de Barcelona é iban consignadas á Zaragoza.

En la romeria de Neda (cerca del Ferrol) ha ocurrido una desgracia: una bomba de dinamita vino á verificar la explosion en el pecho de una infeliz mujer, quedando horriblemente lastimada, y matando además á una criatura que llevaba en sus brazos é hiriendo todavía á otras dos personas mas.

¿Cuándo se prohibirá el uso de esa clase de bombas?

Noticias que traen los periódicos ingleses referentes á los ejércitos de Alemania y Francia:

1.º Comprendidas las reservas y primera landwehr, el ejército alemán es de 1.250.000 hombres, dispuestos á entrar en campaña en el primer momento.

Segunda landwehr y landsturm, dispuestas á entrar en fuego á las veinticuatro horas de ser llamadas, 1.800.000.

Las fortalezas de las fronteras con Francia están perfectamente concluidas y armadas.

2.º El ejército francés asciende á 3.800.000 hombres; pero segun autoridades militares no pasa de 1.800.000, de los cuales hay 600.000 sin equipar todavía.

Deducidas las guardias territorial y móvil, se reducen á 1.000.000. Restando 400.000 para guarniciones y destinos análogos, quedan solo 600.000 soldados dispuestos para la guerra.

3.º El ejército francés asciende á 3.800.000 hombres; pero segun autoridades militares no pasa de 1.800.000, de los cuales hay 600.000 sin equipar todavía.

4.º El ejército francés asciende á 3.800.000 hombres; pero segun autoridades militares no pasa de 1.800.000, de los cuales hay 600.000 sin equipar todavía.

Con motivo de dudas suscitadas en determinados casos referentes á la instruccion de expedientes de exencion en servicio activo, se ha elevado una consulta por el capitán general de Extremadura, que ocasionó una real orden últimamente publicada, y cuya parte dispositiva es la siguiente:

«Primero. Que desde el próximo año, en el acto del llamamiento y declaracion de soldados, se aleguen por los interesados ó sus familias las exenciones que hayan sobrevenido desde el 11 de Setiembre de 1878, dia de la publicacion de la ley en la *Gaceta de Madrid*, á todos los individuos que se hallen sirviendo pertenecientes á los reemplazos de 1877 y 1878, cesando por lo tanto para estos la instruccion por los cuerpos de los expedientes á que se refiere el real decreto de 19 de Noviembre de 1875.

Segundo. Que continúe como hasta aqui lo dispuesto en el mencionado real decreto para los individuos del ejército que pertenezcan á reemplazos anteriores á los de los años citados.

Tercero. Que cuando un soldado á quien corresponda por suerte servir en Ultramar la sobrepaga una exencion ocurrida desde su entrada en caja hasta el dia del embarque, deberá solicitar, por conducto del gobernador militar de su respectiva provincia, que se suspenda aque; para que el capitán general del distrito donde se halle dé la orden de suspension, siempre que á la solicitud se acompañe copia legalizada del documento que justifique la exencion.»

En Roma se celebrarán en el presente mes dos reuniones consistoriales para elevar á la púrpura cardenalicia á los nuncios apostólicos de Paris, Viena, Madrid y Lisboa, y para imponer los capelos á los cardenales que aun no los han recibido. La primera reunion se verificará el 19 y la segunda el 22.

Escriben de Paris describiendo las modas que se preparan para el próximo invierno:

Los vestidos de calle y de teatro serán este invierno cortos, excesivamente cortos, dejando asomar el pié. Solo será de buen gusto la cola para trajes de sociedad. No serán tan ceñidos como los de los años anteriores. El mismo Worth en persona ha asegurado que hemos de ver ántes de mucho los miriñaques.

La novedad en telas es el cachemir de

la India con dibujos de todos colores en fondo oscuro para traje de pocas pretensiones y blanco ó celeste para traje de noche.

Las chaquetas de este cachemir con gran gola Sarah Bernhardt y vuelos de encaje, se llevarán mucho este invierno con toda clase de faldas. Algunas tendrán grandes botones con un perro, un pájaro ó otro cualquier animal de la escala zoológica. Cuanto mas raro mejor.

Este año lo que priva son los bichos. Sombrero he visto que mas que sombrero parecia una casa de fieras. Y ya que de sombreros hablamos, añadiré que el tamaño es enorme, de forma directorio ó de ancha ala levantada por un lado, estilo Rembrandt, con un grupo de plumas sujetas por un pájaro de vistosos colores de tamaño colosal.

Los loros, las cotorras, los pericos y los guacamayos, son los preferidos por su plumaje. Vengo de ver uno salido de la afamada casa de Mad. X., que es de fieltro, de pelo largo, de color claro, con tres plumas de dos matices, y á un lado, artísticamente colocada, la cabeza del mismo casior. Me aseguran que se están decapitando en Paris un gran número de pájaros raros para adornar sombreros.»

## Telegramas.

LONDRES 15.—El periódico *Daily Telegraph*, en su edicion de esta tarde, dice que es dudoso que el emir del Afghanistan haya sido cómplice de los asesinatos de Kabul.

Las tribus hostiles, unidas á los insurrectos afganos, ocupan el camino de Kabul.

LA HAYA 15.—Hoy se ha verificado la apertura de las Cámaras.

El discurso de la Corona declara que Holanda mantiene relaciones amistosas con todas las potencias.

Dice que para conjurar la crisis comercial, agrícola é industrial, se necesitarán varios créditos.

Ofrece presentar brevemente la ley de Instruccion primaria.

Ocupándose de la riqueza mineral de las Indias, dice que el Gobierno se ocupará en desarrollar la industria minera, especialmente en Cuacaco.

LONDRES 16.—El *Times* y el *Standard* publican esta mañana telegramas de Kandahar anunciando que el emir reúne tropas y llama todas las tribus á la guerra santa contra los ingleses.

PANAMA 16.—Corren en Lima rumores de negociaciones de paz entre las República de Chile y del Perú, á consecuencia de la mediacion de los Estados Unidos, pero no se cita ningun hecho concreto.

PARIS 16.—Los periódicos republicanos continúan ocupándose de las elecciones de Burdeos y se felicitan por la derrota de Barbaqui.

VIENA 16.—Las noticias que se reciben aquí procedentes del Afghanistan son poco tranquilizadoras.

Diferentes tribus están haciendo grandes preparativos para resistir á los ingleses.

Se cree que estos no llegarán á Kabul antes de mediados del mes próximo.

SAN ILDEFONSO 16.—El tiempo ha mejorado bastante. Si continúa así no es probable que se acelere la marcha de la corte.

Se asegura que la mision á Viena para pedir la mano de la archiduquesa tendrá un carácter privado, como se anunció desde el principio.

Segun las últimas noticias, la archiduquesa Cristina continúa en Wiesbaden de donde saldrá en breve con direccion á Viena.

El rey y está ya restablecido del todo de su dislocacion en el brazo; pero por consejo de los médicos ha aplazado por algunos dias la cacería en Riofrio.

LONDRES 16 (por el cable).—Se acaba de recibir el siguiente despacho:

«Nueva York 16.—Ochenta insurrectos del distrito de Santiago de Cuba se han presentado á las autoridades pidiendo el indulto.

El gobernador de Cuba concede el perdón á cuantos se someten á las autoridades.»

MARSELLA 16.—Se acaba de recibir un telegrama anunciando haber pas do los Dardanelos 29 buques mas cargados de trigo.

De estos, 13 vienen destinados á este puerto, y los restantes á diferentes del Mediterráneo.

En la misma época, correspondiente al año anterior, solo pasaron los Dardanelos 52 buques, y de estos, 18 condujeron trigos á este puerto.

En la última semana han llegado por mar:

A Marsella, 80.000 hectólitros de trigo.

A Havre, 113.600.

A Burdeos y á Nantes, 26.000.

A otros puertos, 35.000.

En junto, 254.000 hectólitros de trigo.

Por lo general los precios continúan bastante firmes en casi todas las plazas.

Fabra.

## Avisos Oficiales.

SEBASTAS.

La *Gaceta* de hoy publica las siguientes:

Obras de implantacion del taller de picados mecánicos en la Fábrica de Tabacos de Cádiz.

Suministro de pan y pienso para las tropas y caballos de Cataluña.

Papel continuo glaseado de colores, y cortado en ejemplares, que sea necesario en las Fábricas de Tabacos de Madrid y Sevilla.

El *Diario Oficial* publica siguientes oficiales:

El dia 30 del actual, á la una de la tarde, tendrá lugar, bajo la presidencia de la junta de la Deuda pública, las subastas de la Deuda del Tesoro, procedentes del material y personal, respectivas al presente mes.

La cantidad que se destina para la adquisicion del material es la de 5.103 pesetas 33 céntimos, dozava parte de la suma de 62.500 pesetas consignadas en el presupuesto vigente para la amortizacion de esta clase de Deuda, y para la del personal, la de 104.166 pesetas 66 céntimos, dozava parte de la de 1.250.000 pesetas consignadas con igual objeto.

FABRICA.

—La direccion general de la Deuda ha dispuesto que se satisfaga el dia 17 del actual, de once de la mañana á dos de la tarde, el importe de las facturas de intereses de renta perpetua al 3 por 100 interior del vencimiento de 1.º de Julio último, señaladas con los números 3.897 al 4.156 de presentacion, y los números 701 al 900 llamadas anteriormente que no se hubieran presentado al cobro.

—La direccion de la caja de Depósitos ha acordado los que se expresan á continuacion para el dia 18 del actual, de diez á dos de la tarde:

Intereses de depósito en metálico, procedentes de la tercera parte del 80 por 100 de Propios, primero y segundo semestre de 1878, facturas números 2.151 á 2.200 de señalamiento.

## Seccion comercial.

Las lluvias y las últimas tempestades han venido de nuevo á quebrantar las mas halagüeñas esperanzas, habiendo muchas localidades en que habrán caído en una buena recoleccion de cereales, y se han visto luego que apenas podian contar con los granos mas indispensables para la siembra. Esta aflictiva situacion en algunas provincias la vemos diariamente por desgracia confirmada en muchos periódicos esencialmente agrícolas y comerciales.

Comercios hay en que el próximo invierno parece se presenta harto triste para buscar el remedio en simples proposiciones, si no se apela á medios extremos, armenizados por la caridad y la comiseracion por parte de los poderes públicos, á fin de alcanzar por medio del perdón de las contribuciones el alivio á sus incalculables desgracias.

Preciso es para penetrar en la vida efimera que arrostran algunos agricultores, entrarse de multitud de cartas de asientos y activos corresponsales que con colores tenebrosos pintan sobriamente la situacion de aquellas comarcas en que la Providencia parece descargó todo el mal y todo el rigor de las desdichas.

La cosecha del trigo en general en España ha sido escasa; la del maíz parece ser asimismo reducida, y ha habido pueblo donde dias pasados se han verificado cambios de aquel grano por este.

No obstante, allí donde la cosecha se hallaba encerrada, la lluvia ha sido bien recibida por los campos, toda vez que por lo esponjosa que la tierra se ha puesto, ha de facilitar las primitivas faenas.

Pero en donde las gavillas esperaban la última operacion, ha causado sensibles pérdidas y consecuencias desastrosas.

Tampoco facilitó la mejor convenientia la lluvia de estos dias á la uva, por convenirle mas el tiempo seco que el húmedo, tan cerca como se halla el período de la vendimia.

Un periódico de Bilbao hace muy prudentes observaciones acerca de la conveniencia de que los Ayuntamientos prevengan con su eficacia y medios pecuneros el mal que inevitablemente ha de su gir en muchas comarcas durante el invierno, á causa de la escasez de cosechas, á fin de que aquellos descalabros tengan en parte pequeña reparacion.

El periódico aludido dice que del fondo de calamidades públicas se destine una cantidad para proporcionar con tiempo las cantidades de maíz que se consideran necesarias para evitar las mas apremiantes necesidades de la penuria de sus vecinos mas necesitados.

Esta idea es excelente, por mas que la consideramos de resultados irrealizables, por la indiferencia que se viene observando en asunto de tan trascendental interés.

Por otra parte, en algunas otras localidades se venen quejando los agricultores de la ineficacia de sus esfuerzos poderosos, por cuanto tienen que luchar con una rutina inveterada, causa á nuestro entender de la mayoría de sus desventuras y de sus desengaños.

Sea por falta de medios, sea por la avercion que se demuestra á toda tendencia de innovacion, ya para reformar los procedimientos del arado el método de la siembra, la cantidad y calidad de los abonos, la práctica en la escarda, la perfeccion de las maquinas segadoras y mil aparatos mas que se conocen, lo cierto es que los rendimientos no corresponden en la mayoría de las veces, á los desembolsos y fatigas que se emplean.

Así vemos que en algunos países en que por medios industriales se enmiendan y perfeccionan algunos desaciertos de la agricultura, esta alcanza pingües

rendimientos, que satisfacen, halagan y compensan al pobre labrador de los sudores y cuidados que acarrear las faenas del campo en todos los climas y en todas las estaciones.

En este sentido, y guiados por la experiencia que nos demuestran vivos ejemplos, no podemos menos de aconsejar á nuestros agricultores que estudien los últimos y útiles adelantos, para ver de encontrar provechoso alivio, tanto material como pecuniario.

Viniendo ahora á los precios de los cereales, debemos manifestar que muy escasas alteraciones se han sucedido en los mercados peninsulares de la anterior semana.

Hé aquí ahora los que han regido por término medio en los mas importantes de España:

SANTANDER.—Las últimas ventas de harinas lo fueron de 5.000 sacos á 21 1/2 y 21 3/4 rs. arroba castellana, y se embarcaron para América 7.574 sacos.

Han entrado 3.850 sacos procedentes de Liverpool. De cebada hubo una entrada de 72 sacos á 28 rs. en grandes partidas, y al detall á 29 y 31.

BILBAO.—Han entrado en esta plaza unos 43.392 kilogramos de maíz y 15.500 de harina de trigo; los trigos del país tienen bastantes compradores, y se pagan de 59 á 60 rs. fanega; cebada aragonesa á 28; andaluza á 31; harina de primera de 22 1/2 á 23 rs. arroba, y de segunda á 22.

BARCELONA.—Ha habido escasas entradas de trigos. El bergantín «Relicario» importó 240 toneladas, y el vapor «Nuevo Valencia» 1.591 sacos.

Candéal de la Mancha se cotiza á 20 1/4 pesetas cuarteres; blanquillo de Sevilla á 18 1/2; y Aragon de 18 1/2 á 18 3/4. Quedan cortas existencias.

TARRAGONA.—Procedente de Orán, ha entrado la polacra goleta «Amable Dolores» con 36.000 kilogramos de trigo: el del país se ha vendido á 76 y 78 reales cuartera de 70 litros, y extranjeros de 64 á 72.

VALENCIA.—Trigos castellanos y manchegos de 110 á 113 rs. hectólitro; andaluces y extremeños de 109 á 114; de la Huerta de 107 á 110.

GRANADA.—Trigo de 52 á 59 reales fanega; cebada de 26 á 28.

JAWN.—Trigo de 49 á 51 rs. la fanega; cebada de 21 á 23.

MALAGA.—Trigo de 58 á 64 rs. fanega; cebada del país de 25 á 26.

CORDOBA.—Trigo de 50 á 53 rs. fanega; cebada de 21 á 23.

HUELVA.—Trigo del país de 53 á 55 reales fanega; cebada de 22 á 24.

JEREZ DE LA FRONTERA.—Trigo de 50 á 55 rs. fanega; cebada de 21 á 23.

SEVILLA.—Trigos fuertes, sobre el muelle, á 54 rs. fanega; pintones á 54; blanquillos de 53 á 53 1/2; cebada á 23 1/2; avena rubia á 17 1/2; negra á 19; alpiste de 40 á 42; maíz de riego (en las huertas) de 40 1/2 á 41.

VALLADOLID.—Trigo de 55 á 56 reales las 94 libras; cebada de 30 á 32 reales fanega.

Harina de primera á 20 rs. arroba castellana; de segunda á 18 1/2; de tercera á 16 1/2.

RIOSECO.—Trigo de 54 1/4 á 55 1/2 las 94 libras.

PALENCIA.—Trigo de 54 á 56 reales fanega; cebada de 29 á 30.

BURGOS.—Trigos mochos y blanquillos de 53 á 56 rs. fanega; alagas de 60 á 62; cebada de 33 á 35.

## Bolsa de Madrid.

FONDOS PÚBLICOS.	ÚLTIMOS PRECIOS.	
	Del 15.	Del 16.
Renta perp. 3 por 100..	15'60	15'62
Idem fin de mes.....	00'00	00'00
Idem fin del próximo	00'00	15'57
Pequeños.....	15'62	15'57
Renta perp. exterior.	00'00	16'50
Pequeños.....	16'50	00'00
Deuda amort. — 2 1/2 0/0	37'00	37'10
Pequeños.....	37'00	37'10
Idem id. — Exterior.....	00'00	00'00
Material del Tesoro.....	00'00	00'00
Deuda del personal.....	00'00	00'00
Sisas del Ayuntamiento	00'00	00'00
Billetes hipotecarios.....	00'00	00'00
Bonos del Tesoro.....	98'85	98'85
Idem segunda emision.	00'00	00'00
Idem cantidades pequeñ.	95'95	00'00
Resg. Caja Depósitos.....	00'00	93'25
Cédulas del B. H. — 7 0/0	00'00	00'00
Idem id. 6 0/0.....	99'50	00'00
Oblig. del Banco y T.º	99'75	99'85
Idem en pequeñas.....	99'75	99'85
Idem serie exterior.....	00'00	00'00
Idem en pequeñas.....	00'00	00'00
Carps. del Tesoro sobre producto de Aduana.	98'50	98'80
Idem id. en pequeñas..	00'00	98'80
Obras públicas 1858.....	00'00	00'00
Ferro-cariles de 2.000 reales 1.º Julio de 74.	32'35	32'50
Id. id. 1.º Dbre. de 1874.	00'00	00'00
Idem emision de 1875..	00'00	00'00
Idem id. de 1876.....	00'00	00'00
Idem id. de 1877.....	00'00	00'00
Idem id. de 1878.....	00'00	00'00
Idem de 20.000 rs.....	00'00	00'00
Id. de Alar á Santander	00'00	31'80
Banco de España.....	291'00	291'00
Londres, 90 dias fecha.	47'30	47'35
Paris, 8 dias vista....	4'97	4'97

Descuentos de obras públicas. Cartas de préstamo del 3.º grupo á por 100 id. id. 9.º id. 6'50

Descuentos. Cupones cinco vencimientos, 1.º de Enero de 1875 á id. 1877, 58'35.—Id. semestre 1.º de Julio de 1878, 67'60.—Exterior convenido, 30 de Junio de 1878 á idem de 1874, 64'30.—Id. corrientes, 31 de Diciembre de 1874 á id. 1876, á 00'00.

Salud a todos devuelta sin mediana ni purgantes, ni gastos por la detención de la salud, de DU BARRY, de Londres.

REVALENTA ARABIGA. Treinta años de un invariable éxito combatiendo las digestiones laboriosas (dispepsias) gastritis, astralgias, flatos, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarreas, disenteria, edemas, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del ligamento, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y la sangre.

90,000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castiblanco, del duque de Plaskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, del Sr. Doctor catédrico Wurzer, etc. Desde mucho tiempo he tenido la ocasion de observar la saludable influencia de la Revalenta Arabiga, Du Barry; sobre los enfermos, y los resultados curativos y reparadores invariablemente obtenidos, han justificado de la buena opinion que tenia acerca de su gran eficacia, la cual no titubearé en confirmar en toda ocasion que se me proporcione. De V. A. S. S. Q. B. S. M. ANGELSTEIN, médico, miembro del Consejo sanitario Real.

Cura núm. 48,816.—Certificado del célebre doctor Rodolfo Wurzer.—Bona 19 de Julio de 1855.—La Revalenta reemplaza admirablemente toda medicina en muchas enfermedades. Sobre todo es de gran utilidad en las diabetes, las constipaciones pertinaces y habituales, así como en las diarreas, las afecciones de los riñones y de la vejiga, el mal de piedra, las irritaciones inflamatorias y los calambres de la uretra, los calambres de los riñones y de la vejiga, los encamientos y las hemorroides, en las enfermedades de los pulmones y de los bronquios, la tos y la consunción. Doctor Ron. Wurzer, Miembro de varias Sociedades científicas, Cura núm. 48,814.—La Sra. Marquesa de Bréhan, de siete años de enfermedad del hígado, del estómago, decaimiento, contracciones nerviosas en todo el cuerpo y una trizta mortal. Cura núm. 42,386.—La Sra. Martin, de su-

presion de la menstruacion y del baile de San Vito, abandonada como incurable, perfectamente restablecida por la Revalenta. Cura núm. 62,845.—Sr. Boillet, presbitero, de treinta y seis años de padecimiento de asma con opresion durante la noche. Cura núm. 70,421.—Sr. A. Spadaro, de un extrínseco perizaco de nueve años. El padecimiento llegó a ser tan terrible que médicos eminentes habian declarado que no tenia curacion. Cuatro veces mas nutritiva que la carne y no irrita, economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas edades, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes. En cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs.; 1 libra 20 rs.; 2 libras 34 rs.; 5

libras. 80 reales; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 306 reales. Depositarios en Mércia, D. Rafael Almazan y Martin, calle de Zoco, 5, D. Salvador Soriano y compañía, Carnicería, 4, y en casa de los Sres. Ferrer hermanos, droguería en Lorca, D. José Moreno, farmacéutico, y D. Cayetano San Martin, «La Fama», chocolates. De BARRY y Compañía, (Limited), calle de Valverde, núm. 1, Madrid. 300-133 CROMOS SUPERIORES, TARJETAS DE FANTASIA Y DE SORPRESA se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.—Anuncios por un día a 10 céntimos de peseta la línea; por 2 a 8; por 3 a 16; los blancos ó letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupen.—Toda insercion en la primera página, excepto las comuni-

DIARIO DE AVISOS.

cados, se cobra a doble precio que en la de anuncios.—La línea de comunicados desde 25 céntimos de peseta hasta 3 pesetas.—A los suscritores de más de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.—Los pagos se hacen el primer día de publicacion.

Pasatiempo.

Solucion al geroglífico del Martes. Quien más mira menos ve.

ROMPECABEZAS. R. quiero bonito sable. Con las anteriores letras fórmese el nombre de uno de los reyes Etruscos.

LA PRIMERA AZUCENA. Toma esta azucena pura, primicia de Abril riante, como sencillito presente que te rinde mi ternura.

Casto emblema de ventura, sobre ti la dicha invoca; su beldad al alma toca y a un cielo de amor la exalta; sólo a su mérito falta... ¡un ósculo de tu boca!

EFEMÉRIDES. Día 19.—1860. Isabel II revista la escuadra española en Mahon.

LOMO DE CERDO ASADO. En un adobo compuesto con aceite, sal, pimienta, perejil, cebollitas hechas ruedas, laurel y dos clavos de especia quebrantados, se tendrá por espacio de tres días un lomo ó solomillo fresco, y después se pondrá en el asador rociándolo de vez en cuando con el mismo adobo, hasta que esté en su punto.

Almanaque.

Table with columns: Día 19 Setiembre, SALIDA, PUESTA. Sol. 5-45 m, 6-21. Luna. 8-55 m, 8-14 m. Luna nueva el 16 de Setiembre a las 5 y 52 mts. m. en Virgo.—Lluvias.

Boletín religioso.

Santos.—Viernes: S. Genaro ob y eps. mrs. y s. Festo diacono.—Tempora. Ayuno.

Jubileo.—Viernes: en la iglesia de Ntro. P. Jesús y en la de Ntra. Sra. de las Mercedes.

Cultos.—La comunidad de Madres Capuchinas, Franciscas y Clarisas descalzas, de la Exaltacion del Santísimo Sacramento de esta ciudad, consagra un devoto novenario al Santísimo Cristo de la Salud, que se celebra a las cinco de la tarde y terminará el Domingo 21 del actual, en cuyo día será la funcion a las 9 y media de su mañana, siendo orador D. Santiago Medina. Todo con asistencia de música.

—La venerable congregacion del Dulce nombre de María, consagra a su titular y patrona, en la iglesia parroquial de Sta. Eulalia, un devoto novenario a que se celebra al toque de oraciones, y concluirá el Domingo 21, en cuyo día será la funcion principal a tan poderosa Señora, a las 9 y media de su mañana, con misa y sermón, siendo oradores por la mañana D. Félix Barrot y Lozano, y por la tarde D. Rafael Bernabeu.

—El solemne novenario que a María Stina, de las Mercedes consagra su asociacion piadosa en un union de sus devotos en su propio templo, continúa y al toque de oraciones. Todos los días se descubre a las 8 y media, celebrándose misa a continuacion y rezándose la primera parte del Snto. Rosario; después de la misa de 9, se leerá la novena; en la de 12 se rezará la segunda parte del Rosario, y la tercera por la tarde. Todos los días del novenario y de la octava se puede ganar indulgencia plenaria.

En los referidos días desde el 16 al 21 se hará la novena en honor de la ilustre española y esclarecida Virgen Beata Mariana, de Jesús, empezándose a las 4 y media de la tarde; el Domingo 21 se celebrará funcion solemne en obsequio de la referida santa dando principio a las 10. —Continúa al toque de oraciones el devoto septenario que a María Stina de los Dolores se celebra anualmente en la iglesia del Rosario.

Comunicaciones.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE MURCIA. Nota de las horas de entrada y sa-

Lista de los correos en esta Administracion principal.

Table with columns: CORREOS, ENTRADAS, SALIDAS. Línea de Madrid, 11 50 m, 2 50 l. de Cartagena, 5 30 l, 5 m. Id. 2.º, 8 10 n, 10 50 m. Lorca y Almería, 9 10 m, 12 50 t. Alicante, 8 50 n, 12 50 l.

El despacho de caja estará abierto desde las nueve de la mañana hasta las dos de la tarde, y desde las tres a las cuatro de la misma. Para entregar papel del Estado y hacer reclamaciones de certificados, desde las nueve de la mañana a la una de la tarde. Se certifiican las cartas y pliegos, como igualmente impresos y obras, en la mesa de certificados de esta Administracion, desde las nueve de la mañana a las dos de la tarde. Se reciben las cartas del hazon de esta Administracion, media hora antes de la salida de cada expedicion, y en los estancos una hora antes. Murcia, 1.º de Enero de 1879.—Miguel G. de Cisneros.

Seccion mercantil.

ALMUDI PUBLICO. Precios del día 17. Frigo del p. s. de 15.75 a 16.87 pts. Cebada de 0.03 a 7.25. Maiz de 9.25 a 10.23.

Espectáculos.

PLAZA DE TOROS.

Segunda funcion para el Domingo 21 de Setiembre de 1879, (si el tiempo no lo impide), por la acreditada y muy aplaudida compañía acrobata que dirigen los Sres. Teresa y Velazquez.

- PROGRAMA. 1.º Sinfonia. 2.º El doble Washington. 3.º El tonel ondulante. 4.º A un colarite otro mayor. 5.º Los recreos orientales. 6.º El tambor aéreo. 7.º La gran rotacion de la bola esférica. 8.º L' Jongleur, ó sean los juegos indianos. 9.º Los habitantes de las Landas. 10. Los aros japoneses. 11. La plancha elástica. 12. Terminará la funcion con el gran trabajo gimnástico, titulado: Los dobles vuelos aéreos.

PRECIOS.—Paleo con sillas 20 reales.—Silla en el redondel de la plaza con entrada, 4 id.—Entrada general, 2 id.—Niños que no excedan de 8 años, y militares sin graduacion, 1 real. Las puertas de la plaza se abrirán a las 3 y la funcion empezará a las 4.

Anuncios.

NOBRIZA. Micaela Velez Molina, de 22 años, casada, primeriza, leche de 3 meses, desea cria para la casa de los padres. Dirán razon frente a la posada del Malecon, puesto de Juan Pacheco. 8-5

ORAS POÉTICAS

DE D. Alfonso García Clemencin. Venganza de un alma noble, comedia en 3 actos, su precio 4 rs. Colo en la Rábida, episodio histórico en un acto, su precio 4 rs. Poetas, un volumen en 4.º, su precio 10 rs. Se venden en la imprenta de La Paz, Zoco, 5, en Murcia.

Quinqués para dormitorio, económicos y nada molestos. Se venden, calle de Zoco, 5.

Libros en blanco para contabilidad a precios baratísimos en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5.

KRAMERINA. ELIXIR Y PASTA, DENTIFRICOS DE J. MEIFREN

PROFESOR DENTISTA. Sócio honorario del Colegio de Farmacéuticos de Barcelona.

La buena aceptacion que ha merecido durante los 25 años que ha suministrado a su numeroso clientela, la opinion de la Independencia Médica, del 1.º de Diciembre de 1872, y el favorable dictamen de la M. I. Acad. mia de Medicina y Cirujía de Barcelona, son la mayor garantía que el inventor puede ofrecer a sus numerosos favorecedores. D. pósito central, en casa del inventor, calle de Fernando VII, núm. 16, Barcelona.—En Murcia: Sra. Viuda de Pajeo ó hijo, quincallería; D. Joaquin Carmona, quincallería; D.ª Gertrudis Lopez, Principe A. Fonso, 4, quincallería; D. Calixto de Cañas, Platería, 14, quincallería; Sres. Blat y Garcia de la Meta, Puzmarina, 2, quincallería. 96-52

AVISO A LOS CONSUMIDORES DE ALGODON EN CARRETES MARCA ANCORAS DE CLARK ET. CO. (Includes anchor logo)

Llamamos la atencion del público acerca del hecho de que circulan falsificaciones de nuestros algodones y marca de fabrica. Rogamos a nuestros favorecedores se fijen bien en que los nuestros se distinguen por llevar además del áncora el nombre de CLARK.

El conjunto de dichas falsificaciones es bastante imitado, para que muchos, a no examinar los carretes al comprarlos, creerán que compran nuestro algodón, cuando en realidad solo lo harán de una falsificacion, encubridor de un género que no reúne ninguna de las buenas cualidades que han hecho los nuestros tan apreciados del público. En efecto, mientras nuestros carretes son de un algodón muy superior y de una hiladura especial, y tienen la cantidad de yardas que pone la etiqueta, los algodones falsificados no suelen tener las yardas indicadas en las etiquetas, son de algodón inferior y de una torsion poco a propósito para las máquinas de coser, y por necesidad han de dificultar el trabajo y hasta echar a perder las máquinas. Nuestra marca de fabrica, estando registrada en España, según la l. y, nos veremos obligados a proceder judicialmente contra aquellas personas que tengan en su poder alg dones con etiquetas falsificadas, imitando ó confundibles con las nuestras. CLARK ET. CO.

CASA-PENSION ESCOLAR.

ESTABLECIMIENTO DESTINADO A LOS JÓVENES QUE HAN DE FRECUENTAR LAS CÁTEDRAS DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL Ó ALGUNA DE LAS ESCUELAS FACULTATIVAS DE LA CIUDADE. tiene por objeto mejorar la situacion material y moral de los señores estudiantes y dar a los padres de familia la mayor garantía que pueden desear de que sus hijos no han de perder el tiempo ni se pararán a sí mismos, como sucede con tanta frecuencia, sino que aplicados al cumplimiento del deber ganarán sus cursos y seguirán su carrera sin tróvezo de ningún género. Los que desean plaza deben dirigirse desde luego a D. José P. Giró, fundador de la Casa-Pension Escolar, Espíritu Santo, 6, principal, Madrid, quien mandará prospectos gratis, al que los pida dando además con mucho gusto todas las explicaciones y pormenores que se deseen. En las oficinas de este periódico hay tambien prospectos a la disposicion del público. 10

LA MODE NOUVELLE.

AÑO XX. PERIÓDICO ILUSTRADO. AÑO XX. PUBLICASE el día 1.º de cada mes.—NO SE ADMITEN suscripciones por menos de un año. La utilidad y esmerado estilo de su redaccion, los preciosos grabados de moda y elegancia, los patrones cortados tamaño natural que permiten ejecutar todas las blouses y publicadas, los modelos de tapicería coloreada, hojas de bordados con las e frías de las suscriptoras; numerosas labores de corchete, redonda, guipure, punto de media, peinados, sombreros, lencería, música, aguadas, puntillas, rebús ilustrados, hojas de guardaciones para vestidos y pasamanería, hacen esta publicacion la más completa que puede desear una señora é señorita. La Mode Nouvelle es el único periódico, que puede dar, por la extension de su texto, la explicacion detallada de los dibujos y patrones, con tal claridad, que pueden todos ejecutarse con la mayor facilidad. PRECIO PARA TODA ESPAÑA, 50 REALES. El director de La Mode Nouvelle se ha entendido con la Agencia franco-española, Sordo, 31, en Madrid, a la cual deberán dirigirse los pedidos, acompañados de su importe, y que además se encargará, mediante corta retribucion, de remitir a las suscriptoras los iguales que elijan.

CUELLOS Y PUÑOS DE HILO

de la fabrica de Clément hermanos de Madrid, á real y medio

los primeros de los números 35, 36, 37, 38 y 39, y á 3 rs. el par de los segundos: Zoco, 5, Murcia.

ALMANAQUES AMERICANOS de variados cromos y diferentes precios y Calendarios ilustrados y de risa para 1880 Se venden en la calle de Zoco, núm. 5, establecimiento de LA PAZ, en Murcia.

AGUA FLORIDA DE MURRAY Y LANMAN. Con tanta razon llamada «El Perfume Impercedero» universalmente usada para perfumar el ambiente, lo mismo que para el tocador de las damas de buen gusto, como para el baño por las personas apreciadoras de lo bueno. Se le considera como el perfume sin rival en todo el orbe. Sirve además como un zahumerio en las habitaciones de los enfermos, y proporciona gran alivio en el lagor, fatiga, postracion, nerviosas y vértigos, etc., etc. Se halla de venta en la farmacia de D. Manuel Martínez, calle de la Platería y en la droguería de los Sres. Ferrer y Hernandis, plaza de S. Julian, y al por mayor en casa de los Sres. Ferrer y Batlle, droguistas, plaza de Montcada, número 3, Barcelona. 103-7

CHOCOLATES DE MATIAS LOPEZ Madrid.—Escorial. 20 RECOMPENSAS INDUSTRIALES PREMIADO EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS CON LA GRAN MEDALLA DE ORO y nombrado por el Gobierno francés CABALLERO DE LA LEGION DE HONOR. Cafés superiores.—Tés selectos. Pastillas napolitanas y exquisitos bombones. DEPÓSITO CENTRAL. Puerta del Sol, 13. OFICINAS. Palma Alta, 8. MADRID. De venta en esta ciudad, en todas las tiendas de ultramarinos y confiterías más importantes.

Imprenta de LA PAZ de MURCIA, Zoco, 5.

En este establecimiento se imprimen con tipos modernos de lujo: Tallas de visita blancas, á 19 y 12 rs. el 100. Id. de colores, á 12 y 14 rs. Id. de luto, á 12 y 14 rs. Tarjetones para funeral y entierro con retieves de varios dibujos Id. id. blancos con ancho luto marginal. Id. de participacion de enlace, y de ofrecimiento de casa ó establecimiento. Membretes de cartas y sobres en negro y colores. Timbres de cartas y sobres, con iniciales inglesas en relieve blanco. Listas ó Menus para fondas y banquetes. Billetes de convite para reuniones, bailes y conciertos. Carteles en negro y en colores. Circulares, oficios, estados y toda clase de impresos de las oficinas públicas y particulares. Esquelas de defuncion en papel de luto. Facturas imitadas á las litografiadas. Membretes para oficios. Etiquetas en colores y en negro. Equidad en los precios, esmero en la correccion y en la impresion, prontitud la posible, presiden en los trabajos tipográficos que se encargan á este antiguo y conocido establecimiento.

SUSCRIPCIONES A PERIÓDICOS.

En el antiguo centro de suscripciones, calle de Zoco, núm. 5, se renuevan por sus precios sin aumento, las de los periódicos políticos, literarios y de modas de Madrid, Barcelona, Cádiz, y otras capitales de España y del extranjero. Calle de Zoco, núm. 5.

IMPRESA DE «LA PAZ» calle de Zoco, núm. 5.